

Lima, 13 de agosto de 2025

**Oficio 263-2025-2026-ADP-D/CR**

Señor congresista

**ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA**

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría  
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 13 de agosto de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 3139/2022-CR, por el que se propone la ley que promueve el reordenamiento de las inversiones públicas.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2005019

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú  
Central Telefónica: 311-7777

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

**Lima, 13 de agosto de 2025**

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Fiscalización respecto del Proyecto de Ley 3139/2022-CR y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:  
ABENSUR PINASCO Jaime  
Americo FAU 20181749128 soft  
Motivo:

Fecha: 04/12/2025 12:38:21-0500

**Jaime Abensur Pinasco  
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO**